

FÓRMULAS Y EJEMPLOS DE CÁLCULO

TARJETA DE CRÉDITO

DEFINICIONES

- a. **Tarjeta crédito:** La tarjeta de crédito es un instrumento de pago que puede tener soporte físico o representación electrónica o digital y que está asociado a una (1) línea de crédito, otorgada por la Caja. De acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato, a través de la tarjeta de crédito, el titular (o usuario) puede realizar el pago por bienes, servicios u obligaciones, así como hacer uso de los servicios adicionales conforme a lo establecido.
- b. **Tasa Efectiva Anual (TEA):** La Tasa Efectiva Anual es la transformación de las condiciones financieras a su equivalente anual.
- c. **Tasa Efectiva Mensual (TEM):** La Tasa Efectiva Mensual se utiliza cuando se refleja el tiempo en que se pagan los intereses que se incluyen en cada operación, a su equivalente mensual.
- d. **Tasa Nominal Anual (TNA):** Es la tasa que se transforma proporcionalmente (se le puede multiplicar o dividir por un número) y se usa sólo en el interés simple
- e. **Interés Moratorio:** De acuerdo con la Ley N.º 31143 y la circular N°0008-2021 del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la tasa de Interés moratorio máxima corresponde al 15% de la tasa máxima de interés compensatorio establecido. Asimismo, la tasa de interés moratoria se expresa en términos nominales anuales y la actualización se hace semestralmente en los meses de mayo y noviembre.
- f. **Seguro de desgravamen:** Es el seguro sobre la vida del asegurado, que tiene por objeto el pago de la deuda que el asegurado mantenga frente a su acreedor (deuda con Caja Huancayo), al momento de su fallecimiento o invalidez total y permanente.
- g. **Tasa de Seguro de Desgravamen Mensual:** es la Tasa de Seguro de Desgravamen que se utiliza para el pago del seguro de desgravamen que se incluyen en cada cuota mensual.
- h. **Capital:** Monto del préstamo.
- i. **Número de Cuotas:** Plazo otorgado del crédito expresado en meses.
- j. **Impuesto a la Transacciones Financieras (ITF):** Es el impuesto que afecta a algunas operaciones de depósito y retiro realizadas a través de las entidades financieras. Su valor actual es de 0.005% por operación.
- k. **Pago de la tarjeta de crédito:** Es la cantidad de dinero que se debe pagar al emisor de la tarjeta por las compras o disposición de efectivo que se han realizado con la tarjeta.
- l. **Adelanto de cuotas:** Son pagos que traen como consecuencia la aplicación del monto pagado a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el periodo, sin que se produzca una reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales.
- m. **Deuda Total:** Es el importe total de la deuda de la tarjeta (actualizado), incluye los débitos y créditos pendientes de confirmación.
- n. **Último día de pago (dd/mm):** Muestra el día y mes que tiene de plazo el cliente para realizar el pago mínimo del último estado de cuenta.
- o. **Deuda facturada:** Importe de la deuda según el último estado de cuenta de la tarjeta o saldo pendiente del pago con relación al último estado de cuenta.

- p. **Pagos dirigidos:** Es el pago a cuenta dirigido a un grupo específico de plan de financiamiento (Disposición de efectivo o compras, realizadas al contado o en cuotas).
- q. **Pago anticipado:** Son pagos mayores a dos (2) cuotas (que incluye aquella exigible en el periodo), que trae como consecuencia la aplicación del monto al capital del crédito, con la consiguiente reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales al día del pago
- r. **Pago mínimo:** Es el monto mínimo que el cliente debe pagar para no incurrir en mora. Para su determinación se considera los siguientes componentes: la deuda contado, la deuda en cuotas, la deuda en mora, así como los excesos de línea y cargos a los que pueda estar afecta la línea. En Caja Huancayo el pago mínimo es igual al pago del mes.
- s. **Prelación de Pago*:** El orden para pagos superiores al pago mínimo (pago del mes) utilizado se muestra a continuación:

PLANES DE FINANCIAMIENTO		CONTADO		CUOTAS	
COMPONENTES		1	2	3	4
		D/E	Compras	D/E	Compras
1	Intereses	1	6	11	14
2	Comisión transaccional	2	7		
3	Membresía	3	8		
5	Capital de ciclos anteriores	4	9	12	15
6	Capital del ciclo actual	5	10	13	16

1. D/E y Compras Contado
 - Intereses
 - Comisión transaccional
 - Membresía
 - Capital de ciclos anteriores
 - Capital del ciclo actual
2. D/E y Compras cuotas
 - Intereses
 - Capital de ciclos anteriores
 - Capital del ciclo actual

El orden para pagos iguales o menores al pago mínimo (pago del mes) utilizado se muestra a continuación:

PLANES DE FINANCIAMIENTO		MORA	CONTADO	CUOTAS		CONTADO	
COMPONENTES		1	2	3	4	5	6
		Contado	Comisiones al contado	D/E	Compras	D/E	Compras
1	Intereses vencidos	1					
2	Intereses	2		6	7	8	9
4	Comisión transaccional	3				10	11
5	Membresía	4	12			13	14
6	Capital de ciclos anteriores	5		15	16	17	18

Cubre los componentes distribuidos (de izquierda a derecha) en los planes de mora, según el siguiente orden:

1. Mora
 - Intereses vencidos trasladados de los planes de origen

- Intereses generados por los saldos moratorios
 - Comisión transaccional
 - Membresía
 - Capital
2. Luego cubre los componentes distribuidos (de izquierda a derecha) en el plan correspondiente, según el siguiente orden: Saldo pendiente de pago del mes, Comisiones al contado, Disposición de efectivo en cuotas, Compras en cuotas, Disposición de efectivo contado y Compras contado:
- Intereses (6 al 9)
 - Comisiones transaccionales (10 al 11)
 - Membresía (12 al 14)
 - Capital de ciclos anteriores (15 al 18)
- t. **Línea de crédito:** La Línea de Crédito representa un crédito permanente para ser usado en cualquier momento y debe ser cubierto en los plazos que se indiquen en el contrato entre el cliente y la Caja.
- u. **Membresía:** Es una comisión es un contrato entre un emisor de tarjetas de crédito y un titular de la tarjeta en el que el titular de la tarjeta paga una tarifa anual para acceder a una variedad de beneficios, como recompensas de viaje, reembolso de efectivo o descuentos en compras. Las tarjetas de crédito con membresía a menudo vienen con tarifas anuales más altas que las tarjetas de crédito sin membresía, pero también ofrecen beneficios más atractivos.
- v. **Estado de cuenta:** Es un documento que proporciona un resumen de las transacciones que se han realizado en una cuenta durante un período de tiempo determinado. Los estados de cuenta se emiten de forma mensual, de manera física o virtual.
- w. **Fecha de corte/Fecha de facturación:** fecha en la que se cierra un periodo de facturación. En la fecha de corte se determina la totalidad de la deuda al contado registrada a dicha fecha, la suma de las cuotas que corresponde pagar en el período, las comisiones, los gastos, el interés compensatorio generado por la deuda al contado en el periodo de facturación y el interés moratorio o penalidad aplicable en caso de incumplimiento del pago dentro del plazo establecido en el estado de cuenta del periodo de facturación anterior.
- x. **Periodo de Facturación y Fecha de Pago:** El periodo de facturación es el periodo de tiempo de todos los consumos y/o disposiciones de efectivo que se muestran en tu estado de cuenta. Si la fecha de cierre resulta ser sábado, el proceso se realizará el viernes anterior. La fecha de pago, que elegiste en tu solicitud de tarjeta de crédito, es la fecha límite para realizar el pago de su tarjeta de crédito. En caso la fecha de pago coincide con un feriado, o no laborable, el valor de la fecha de vencimiento se traslada a la fecha futura próxima válida.

TARJETA DE CRÉDITO CONSUMO Y NEGOCIOS

Tipos de tarjeta de crédito

- Consumo Clásica
- Consumo Oro
- Negocios Básica
- Negocios Everyday

Ciclo de facturación

Existen 2 ciclos de facturación que el cliente puede elegir:

- 20 de cada mes: Ciclo generado del día 21 del mes 20 del mes siguiente.
- 05 de cada mes: Ciclo generado del día 06 del mes al 05 del mes siguiente.

Fecha de vencimiento de pago

Existen 2 fechas de vencimiento que están relacionadas a los ciclos de facturación:

- 20 de cada mes: días después de la facturación del día 05 de cada mes.
- 05 de cada mes: días después de la facturación del día 20 de cada mes.

Modalidades de financiamiento

- Plan contado: CMAC Huancayo no contempla el factor revolvente, por lo que sus saldos de consumo son divididos entre uno (1) para este plan.
- Plan cuotas: Compras y Disposición de efectivo

Tipos de operaciones

- Disposiciones en efectivo: El usuario de la tarjeta puede solicitar la afiliación o desafiliación de la opción para realizar operaciones por disposiciones en efectivo con su tarjeta de crédito.
- Compras en el Extranjero. El cliente puede solicitar la afiliación o desafiliación de esta opción en su tarjeta de crédito.
- Compras por Internet. El cliente puede solicitar la afiliación o desafiliación de esta opción en su tarjeta de crédito.

Tarifas:

TARJETAS DE CRÉDITO		CONSUMO		NEGOCIO			
		CLÁSICA	ORO	PEQUEÑA EMPRESA		MICRO EMPRESA	
				BÁSICA	EVERYDAY	BÁSICA	EVERYDAY
TASA DE INTERÉS COMPENSATORIA EFECTIVA ANUAL	La TEA fija máxima:	Soles	Soles	Soles	Soles	Soles	Soles
	Para consumos en cuotas y al contado	40.76%	40.76%	27.32%	27.32%	35.89%	35.89%
	Para disposición de efectivo en cuotas y al contado	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%
TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL	Aplica sólo si incumples con tus fechas de pago.	Soles 16.47%					
TASA DE INTERÉS DE REFINANCIAMIENTO	Aplica cuando cliente solicita un refinanciamiento de deuda.	Soles 25.00%					

- TEA: Tasa efectiva anual. Tasas fijas a 360 días
- TEM: Tasa efectiva mensual: $(TEA + 1)^{\frac{1}{12}} - 1$
- TNA: Tasa nominal anual: $TEM * 12$

FÓRMULAS

1. Plan Contado:

- **Cálculo del interés:**

$$I = \frac{(M * D * i)}{360}$$

Dónde:

I : Interés a pagar en el período

M : Monto de transacción

D : N° de días transcurridos, según tramos

i : Tasa de interés nominal anual (TNA)

- **Cálculo del Pago mínimo/Pago total del mes**

$$Pago\ Mínimo = [Amortización_{revolvente} + Intereses_{revolvente} + Cuotas + Cargos + Monto\ en\ Mora + Exceso\ de\ línea]$$

$$Amortización_{revolvente} = \min \left[\max \left[\frac{Capital\ revolvente, Umbral}{Factor\ revolvente} \right] Capital\ revolvente \right]$$

Dónde:

Umbral : Amortización mínima de capital. Para el plan contado es el total de la amortización

Cargos : Comisiones + Gastos

Factor revolvente: Número utilizado para dividir el monto del capital. CMAC Huancayo divide entre 1

2. Plan Cuotas

- **Cálculo de la cuota**

$$C = \frac{M}{\frac{1}{(1+i)^{\frac{m+1}{360}}} + \frac{1}{(1+i)^{\frac{m}{360}}} \frac{1}{(1+i)^{\frac{m}{360}}} + \dots}$$

Dónde:

C: Valor de la cuota

M: Monto de transacción

i: Tasa de interés efectiva anual (TEA)

m: Número de días acumulados de los períodos

- **Cálculo del interés**

$$I = K * ((1 + TEA)^{\frac{m+1}{360}} - 1)$$

Dónde:

I : Interés a pagar

Ia : Interés acumulado

K : Capital

TEA : Tasa de interés Efectiva anual (TEA)

m : Número de días acumulados de los períodos

- **Cálculo del seguro de desgravamen**

Para ambos planes (Contado y Cuotas) la fórmula es la siguiente:

$$SDp = \left(\sum_{i=1}^N \frac{SDi}{N} \right)$$

$$Prima = Tasa * SDp$$

Donde:

SDi : Saldo deudor del día i

N : Número de días del ciclo de facturación

SDp : Promedio de los saldos deudores diarios

Tasa : Porcentaje determinado por la empresa de seguros

- **Interés compensatorio aplicado a la deuda en mora**

$$CM = \frac{[(M + I) * D * (i + TNA)]}{360}$$

Dónde:

CM : Interés a pagar en el período por la deuda en mora

M : Capital del Pago mínimo en mora

I : Interés compensatorio

D : N° de días transcurridos, según tramos

i : Tasa de interés moratorio

TNA : Tasa Nominal Anual

EJEMPLOS

La forma del cálculo de este ejemplo explicativo aplica para cualquier producto de tarjeta de crédito, según plan de financiamiento. La tasa de interés, los costos y el valor de cuota son referenciales para uso del ejemplo. Para efectos ilustrativos, se considerará la Tarjeta de Crédito Consumo Oro.

CASO 01: PLAN CONTADO – CUMPLIMIENTO

1.1. Disposición de efectivo:

Un cliente realiza una disposición de efectivo por S/ 1000.00, el día 10/06/2024, con su Tarjeta de Crédito Consumo Oro. No realiza ninguna transacción adicional en este período. Se debe proceder con calcular el valor del Pago Mínimo / Pago Total del mes al cierre de facturación; así como las comisiones y cargos, considerando los siguientes datos:

Consumo	1000.00
Plan de financiamiento	Contado
TEA	60.00%
Fecha de consumo	10/06/2024
Período de facturación	Del 21/05/2024 al 20/06/2024
Fecha de vencimiento de pago	05/07/2024
Seguro de desgravamen	0.29%
Cargos	Membresía S/ 72.00 facturada en el mes 13 de estar activa la tarjeta de crédito. El cliente puede exonerarse de esta comisión haciendo consumos mensuales superiores o iguales a S/ 100.00 No se cobra comisión por envío electrónico del estado de cuenta, por tanto, no hay cobro de comisión mensual para este ejemplo. En caso el cliente solicite el envío físico del estado de cuenta, se cobrará S/19.70 en forma mensual cuando se envíe el estado de cuenta por medios físicos y cuando exista saldo deudor o movimientos en la cuenta tarjeta. De darse este caso, al pago mínimo se le deberá incrementar este monto.

Desarrollo:

- Cálculo de la TNA:

$$TEM = (TEA + 1)^{\frac{1}{12}} - 1 = (60.00\% + 1)^{\frac{1}{12}} - 1 = 3.99\%$$

$$TNA = TEM * 12 = 3.99\% * 12 = 47.93\%$$

- Cálculo del interés

$$I = \frac{(M * D * i)}{360} = \frac{(1000 * 10 * 47.93\%)}{360} = 13.31$$

- Cálculo del desgravamen

$$Prima = Tasa * SDp = 0.29\% * \frac{1000 * 10}{30} = 0.97$$

- Cálculo del pago mínimo o pago total del mes

$$Pago \text{ M\u00ednimo} = [Amortizaci\u00f3n_{revolvente} + Intereses_{revolvente} + Cuotas + Cargos + Monto en Mora + Exceso de l\u00ednea]$$

$$Pago \text{ M\u00ednimo} = 1000.00 + 13.31 + 0.00 + 0.97 + 0.00 + 0.00 = \mathbf{S/ 1014.28}$$

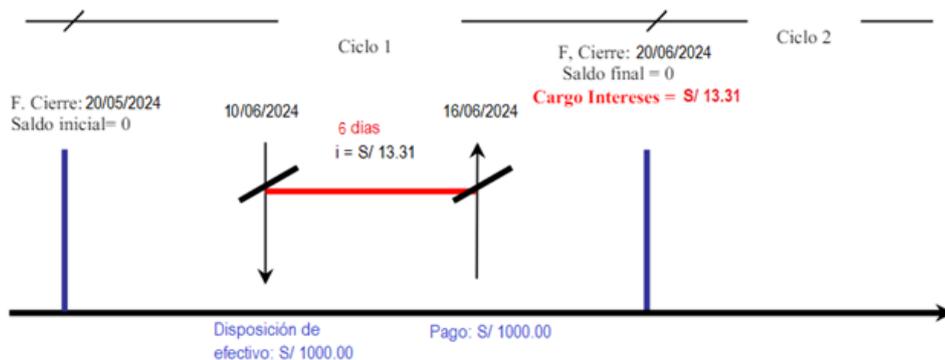
- C\u00e1lculo del pago m\u00ednimo o pago total del mes si el cliente hace un **pago total de su deuda** en el periodo de gracia. Entre el 20/06/2024 y el 05/07/2024

$$Pago \text{ M\u00ednimo} = 1000.00 + 0.00 + 0.00 + 0.97 + 0.00 + 0.00 = \mathbf{S/ 1000.97}$$

$$Pago \text{ de intereses} ** = \mathbf{S/ 13.31}$$
 (cobrados en el siguiente ciclo)

***Aplicaci\u00f3n de intereses sin restricci\u00f3n:** Los intereses generados por las transacciones realizadas en el ciclo actual son cargados en el mismo ciclo de facturaci\u00f3n. Se cobra intereses, cuando se realizan transacciones de disposici\u00f3n de efectivo y se realiza un pago total de la deuda antes del cierre; es decir, el saldo inicial y el saldo final del ciclo son iguales o menores a cero.

** Los intereses se cobran en el ciclo siguiente.



En la facturaci\u00f3n del mes 13 se cobrar\u00e1 la Comisi\u00f3n por Membres\u00eda Anual por S/ 72.00, en caso de mantener activa la cuenta tarjeta. Este cobro es informado tambi\u00e9n a trav\u00e9s de los estados de cuenta emitidos y el importe a ser cobrado depender\u00e1 del tipo de Tarjeta de Cr\u00e9dito.

1.2. Compras:

Un cliente realiza una compra por S/ 1000.00, el día 10/06/2024, con su Tarjeta de Crédito Consumo Oro. No realiza ninguna transacción adicional en este período. Se debe proceder con calcular el valor del Pago Mínimo / Pago Total del mes al cierre de facturación; así como los intereses, las comisiones y cargos, considerando los siguientes datos:

Consumo	1000.00
Plan de financiamiento	Contado
TEA	40.76%
Fecha de consumo	10/06/2024
Período de facturación	Del 21/05/2024 al 20/06/2024
Fecha de vencimiento de pago	05/07/2024
Seguro de desgravamen	0.29%
Cargos	Membresía S/ 72.00 facturada en el mes 13 de estar activa la tarjeta de crédito. El cliente puede exonerarse de esta comisión haciendo consumos mensuales superiores o iguales a S/ 100.00 No se cobra comisión por envío electrónico del estado de cuenta, por tanto, no hay cobro de comisión mensual para este ejemplo. En caso el cliente solicite el envío físico del estado de cuenta, se cobrará S/19.70 en forma mensual cuando se envíe el estado de cuenta por medios físicos y cuando exista saldo deudor o movimientos en la cuenta tarjeta. De darse este caso, al pago mínimo se le deberá incrementar este monto.

Desarrollo:

- Cálculo de la TNA:

$$TEM = (TEA + 1)^{\frac{1}{12}} - 1 = (40.76\% + 1)^{\frac{1}{12}} - 1 = 2.89\%$$

$$TNA = TEM * 12 = 2.89\% * 12 = 34.68\%$$

- Cálculo del interés

$$I = \frac{(M * D * i)}{360} = \frac{(1000 * 10 * 34.68\%)}{360} = 9.63$$

- Cálculo del desgravamen

$$Prima = Tasa * SDp = 0.29\% * \frac{1000 * 10}{30} = 0.97$$

- Cálculo del pago mínimo o pago total del mes

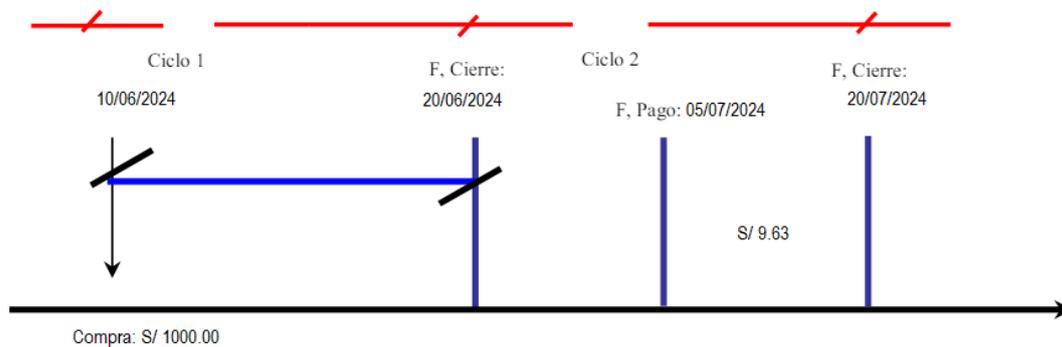
$$Pago\ Mínimo = [Amortización_{revolvente} + Intereses_{revolvente} + Cuotas + Cargos + Monto\ en\ Mora + Exceso\ de\ línea]$$

$$\text{Pago M\u00ednimo} = 1000.00 + 0.00 * +0.00 + 0.97 + 0.00 + 0.00 = \text{S/ } 1000.97$$

***Aplicaci\u00f3n de intereses diferido:** Los intereses generados por las transacciones realizadas en el ciclo actual (S/9.63) son cobrados en el siguiente ciclo de facturaci\u00f3n.

Si se realiza un pago a cuenta que cubra el saldo deudor total (pago full) dentro del periodo de gracia (lapso entre la fecha de cierre y la fecha del \u00faltimo d\u00eda de pago), los intereses diferidos son obviados en el siguiente ciclo de facturaci\u00f3n.

Si se realiza un pago a cuenta que cubra el saldo deudor total (pago full) dentro del periodo de gracia, los intereses que corresponden a los d\u00edas comprendidos entre la fecha de cierre y la fecha en que se realiz\u00f3 el pago a cuenta, no se cobrar\u00e1n; as\u00ed como tambi\u00e9n perdonar\u00e1 los intereses diferidos del ciclo anterior



CASO 02: PLAN CONTADO – INCUMPLIMIENTO

El cliente efectuó el pago el 10/07/2024 (No realizó el pago en su fecha de vencimiento el día 05/07/2024), se calculan los siguientes intereses para su disposición de efectivo:

En caso el cliente no realice por lo menos el Pago Mínimo/Pago del mes indicado en su estado de cuenta, entonces se procederá a calcular los intereses de la deuda en mora.

- **Cálculo de interés por la deuda en mora**

$$IMN = \frac{[(M + Ia) * D * (i + TNA)]}{360}$$

Dónde:

IMN: Interés moratorio nominal

Ia : Interés acumulado

M : Capital en mora

D = N° de días transcurridos

i = Tasa de interés moratorio

TNA= Tasa nominal anual (TNA)

$$IMN = \frac{[(1000 + 13.31) * 5 * (15.34\% + 47.93\%)]}{360} = 8.9$$

$$Pago \text{ M\u00ednimo} = [Amortizaci\u00f3n_{revolvente} + Intereses_{revolvente} + Cuotas + Cargos + Mora + Exceso de l\u00ednea]$$

$$Pago \text{ M\u00ednimo} = [1000.00 + 9.63 + 0.00 + 0.97 + 8.9 + 00] = \mathbf{S/ 1019.50}$$

CASO 03: PLAN CUOTAS – CUMPLIMIENTO

Un cliente realiza un consumo por S/ 1000.00 en 6 cuotas, con su Tarjeta de Crédito Consumo Oro. Se debe calcular el valor de la cuota a pagar al cierre de facturación; así como los intereses a pagar, considerando los siguientes datos:

Consumo	1000.00
Cuotas	06
Plan de financiamiento	Cuotas
TEA	40.76%
Fecha de consumo	10/06/2024
Periodo de facturación	Del 21/05/2024 al 20/06/2024
Fecha de vencimiento de pago	05/07/2024
Periodo de gracia	20/06/2024 al 05/07/2024 (15 días)
Seguro de desgravamen	0.29%
Cargos	Membresía S/ 72.00 facturada en el mes 13 de estar activa la tarjeta de crédito. El cliente puede exonerarse de esta comisión haciendo consumos mensuales superiores o iguales a S/ 100.00 No se cobra comisión por envío electrónico del estado de cuenta, por tanto, no hay cobro de comisión mensual para este ejemplo. En caso el cliente solicite el envío físico del estado de cuenta, se cobrará S/19.70 en forma mensual cuando se envíe el estado de cuenta por medios físicos y cuando exista saldo deudor o movimientos en la cuenta tarjeta. De darse este caso, al pago mínimo se le deberá incrementar este monto.

Desarrollo:

- Cálculo del valor de la cuota:

$$C = \frac{M}{\frac{1}{(1+i)^{\frac{m+1}{360}}} + \frac{1}{(1+i)^{\frac{m}{360}}} + \frac{1}{(1+i)^{\frac{m}{360}}} + \dots}$$

$$C = \frac{1000}{\frac{1}{(1+40.76\%)^{\frac{26}{360}}} + \frac{1}{(1+40.76\%)^{\frac{57}{360}}} + \frac{1}{(1+40.76\%)^{\frac{88}{360}}} + \frac{1}{(1+40.76\%)^{\frac{118}{360}}} + \frac{1}{(1+40.76\%)^{\frac{149}{360}}} + \frac{1}{(1+40.76\%)^{\frac{179}{360}}}}$$

$$c = \mathbf{S/ 183.54}$$

- Cálculo de los intereses

$$I = K * \left((1 + TEA)^{\frac{m+1}{360}} - 1 \right) = 1000 * \left((1 + 40.76\%)^{\frac{26}{360}} - 1 \right) = \mathbf{S/ 25.00}$$

- Estructura del pago de cuotas

#	FACTURACIÓN	VENCIMIENTO	DÍAS	DÍAS ACUMULADOS	CUOTA	INTERÉS	CAPITAL CUOTA	SALDO CAPITAL
0								S/ 1,000.00
1	20/06/2024	5/07/2024	26	26	S/ 183.54	S/ 25.00	S/ 158.54	S/ 841.46
2	20/07/2024	5/08/2024	30	56	S/ 183.54	S/ 25.14	S/ 158.40	S/ 683.06
3	20/08/2024	5/09/2024	31	87	S/ 183.54	S/ 20.41	S/ 163.13	S/ 519.93
4	20/09/2024	5/10/2024	31	118	S/ 183.54	S/ 15.03	S/ 168.51	S/ 351.42
5	20/10/2024	5/11/2024	30	148	S/ 183.54	S/ 10.50	S/ 173.04	S/ 178.38
6	20/11/2024	5/12/2024	31	179	S/ 183.54	S/ 5.16	S/ 178.38	S/ 0.00

- Cálculo del seguro de desgravamen

$$Prima = Tasa * SDp = 0.29\% * \frac{1000 * 26}{30} = 2.51$$

#	FACTURACIÓN	VENCIMIENTO	DÍAS	DÍAS ACUMULADOS	CUOTA	INTERÉS	DESGRAVAMEN	CAPITAL CUOTA	SALDO CAPITAL
0									S/ 1,000.00
1	20/06/2024	5/07/2024	26	26	S/ 183.54	S/ 25.00	S/ 2.51	S/ 158.54	S/ 841.46
2	20/07/2024	5/08/2024	30	56	S/ 183.54	S/ 25.14	S/ 2.44	S/ 158.40	S/ 683.06
3	20/08/2024	5/09/2024	31	87	S/ 183.54	S/ 20.41	S/ 2.04	S/ 163.13	S/ 519.93
4	20/09/2024	5/10/2024	31	118	S/ 183.54	S/ 15.03	S/ 1.56	S/ 168.51	S/ 351.42
5	20/10/2024	5/11/2024	30	148	S/ 183.54	S/ 10.50	S/ 1.02	S/ 173.04	S/ 178.38
6	20/11/2024	5/12/2024	31	179	S/ 183.54	S/ 5.16	S/ 0.53	S/ 178.38	S/ 0.00

- Cálculo del pago del mes:

#	FACTURACIÓN	VENCIMIENTO	DÍAS	DÍAS ACUMULADOS	CUOTA	INTERÉS	DESGRAVAMEN	CAPITAL CUOTA	SALDO CAPITAL	PAGO DEL MES
0									S/ 1,000.00	
1	20/06/2024	5/07/2024	26	26	S/ 183.54	S/ 25.00	S/ 2.51	S/ 158.54	S/ 841.46	S/ 186.05
2	20/07/2024	5/08/2024	30	56	S/ 183.54	S/ 25.14	S/ 2.44	S/ 158.40	S/ 683.06	S/ 185.98
3	20/08/2024	5/09/2024	31	87	S/ 183.54	S/ 20.41	S/ 2.04	S/ 163.13	S/ 519.93	S/ 185.58
4	20/09/2024	5/10/2024	31	118	S/ 183.54	S/ 15.03	S/ 1.56	S/ 168.51	S/ 351.42	S/ 185.10
5	20/10/2024	5/11/2024	30	148	S/ 183.54	S/ 10.50	S/ 1.02	S/ 173.04	S/ 178.38	S/ 184.56
6	20/11/2024	5/12/2024	31	179	S/ 183.54	S/ 5.16	S/ 0.53	S/ 178.38	S/ 0.00	S/ 184.07

$$Pago \text{ M}{\acute{a}}ximo = [Amortizaci{\\acute{o}}n_{revolvente} + Intereses_{revolvente} + Cuotas + Cargos + Monto en Mora + Excedente de l{\\acute{i}}nea]$$

$$Pago \text{ M}{\acute{a}}ximo = [0.00 + 0.00 + 183.54 + 2.51 + 0.00 + 00] = S/ 186.05$$

No est incluido en cargos la comisin por envo de estado de cuenta, se asume que el cliente opt por el envo digital. En la facturacin del mes 13 se cobrar la Comisin por Membresa Anual por S/ 72.00, en caso de mantener activa la cuenta tarjeta. Este cobro es informado tambin a travs de los estados de cuenta emitidos y el importe a ser cobrado depender del tipo de Tarjeta de Crdito.

CASO 04: PLAN CUOTAS – INCUMPLIMIENTO

En caso no se efectúe por lo menos el pago del "Pago Mínimo" del período de facturación, es decir S/ 181.65 (valor de la cuota + Seguro de Desgravamen), se cobrará los intereses correspondientes a la deuda en mora, cuya forma de aplicación y cálculo es la misma que la indicada en el ejemplo para el Plan Contado.

El cliente efectuó el pago el 10/07/2024 (No realizó el pago en su fecha de vencimiento el día 05/07/2024), se calculan los siguientes intereses:

- **Cálculo de interés por la deuda en mora**

$$IMN = \frac{[(M + Ia) * D * (i + TNA)]}{360}$$

$$I = \frac{(158.54 + 25) * 05 * (15.34\% + 34.68\%)}{360} = 1.28$$

$$Pago \text{ M\u00ednimo} = [0.00 + 0.00 + 183.54 + 2.51 + 1.28 + 00] = \text{S/ } \mathbf{187.33}$$

CASO 05: PLAN CONTADO Y PLAN CUOTAS – CUMPLIMIENTO

El "Pago Mínimo" de este ejemplo será calculado tal como lo indicado en los casos 01 y 03, considerando los siguientes resultados que se incluirá en un mismo periodo de facturación:

- a) El cliente realiza una compra por S/1000.00 al contado, el día 10/06/2024 con su Tarjeta de Crédito Consumo ORO. Los intereses se cargan en la siguiente facturación por ser diferidos.

$$\text{Pago Mínimo} = S/ 1014.28$$

- b) El cliente también realiza una compra en 6 cuotas con su Tarjeta de Crédito Consumo ORO, por S/1,000.00 el día 10/06/2024. Se calcula el valor de la cuota a pagar al cierre de facturación; así como sus intereses a pagar, considerando los siguientes datos:

$$\text{Pago Mínimo} = S/ 186.05$$

Se considerará en el periodo de la primera facturación lo siguiente:

- Fecha de Cierre de Facturación: 20/06/2024
- Fecha de Pago: 05/07/2024

1. Seguro desgravamen	0.97+2.51=3.48
2. Saldo de capital Plan Contado	1000.00
3. Interés contado	13.31
3. Monto de Cuota del mes	183.54
4. Saldo capital de cuotas	841.46
Pago Mínimo: 1 + 2 + 3	S/ 1200.33
Pago Total Facturado: 1 + 2 + 3 + 4	S/ 2041.79

$$\text{Pago Mínimo} = S/ 1200.33$$

$$\text{Pago Total Facturado} = 1200.33 + 841.46 = S/ 2041.79$$

- c) Se evaluará los siguientes escenarios de pago (imputación de pago)

1. El cliente realiza un pago por un importe menor al Pago Mínimo/Pago del mes (Pago < PM), por S/ 500.00

El pago aplica a:

Concepto	Pago Mínimo	Pago	Saldo Pago Mínimo
Seguro desgravamen	3.48	-3.48	0.00
Cuota	183.54	-183.54	0.00
Interés Contado	13.31	-13.31	0.00
Saldo Contado	1000.00	-299.67	700.33
	S/ 1200.33	S/ -500.00	S/ 700.33

2. El cliente realiza un abono igual al Pago Mínimo/Pago del mes (Pago=PM). por S/ 1200.33

El pago aplica a:

Concepto	Pago Mínimo	Pago	Saldo Pago Mínimo
Seguro desgravamen	3.48	-3.48	0.00
Cuota	183.54	-183.54	0.00
Interés Contado	13.31	-13.31	0.00
Saldo Contado	1000.00	-1000.00	0.00
	S/ 1200.33	- S/ 1200.33	S/ 0.00

3. El cliente realiza un abono mayor al Pago Mínimo/Pago del mes (Pago>PM), por S/1500.00

El pago aplica a:

Concepto	Importe	Pago	Saldo Pago Mínimo
Pago Mínimo	1200.33	-1200.33	0.00
Saldo Contado	0.00	0.00	0.00
Saldo consumo cuotas	841.46	-299.67	541.79
		S/ -1500.00	S/ 541.79

En caso se tenga varios consumos del mismo plan, se empezará por el consumo que tenga la tasa de interés más alta, luego por fecha de operación más antigua y según el orden de prioridad a la deuda total de la tarjeta en el momento del pago.

CASO 05: PLAN CONTADO Y PLAN CUOTAS – INCUMPLIMIENTO

En caso no se efectúe por lo menos el pago del "Pago Mínimo" del período de facturación, es decir **S/ 1187.02**, se cobrará los intereses correspondientes a la deuda en mora, cuya forma de aplicación y cálculo es la misma que la indicada en el ejemplo para el Plan Contado.

El cliente efectuó el pago el 10/07/2024 (No realizó el pago en su fecha de vencimiento el día 05/07/2024), se calculan los siguientes intereses:

- **Cálculo de interés por la deuda en mora**

$$IMN = \frac{[(M + Ia) * D * (i + TNA)]}{360}$$

CONTADO

$$I = \frac{(1000 + 13.31) * 05 * (15.34\% + 47.93\%)}{360} = S/ 8.90$$

COMPRAS

$$I = \frac{(158.54 + 25) * 05 * (15.34\% + 34.68\%)}{360} = S/ 1.28$$

$$Pago \text{ M\u00ednimo} = [1000 + 13.31 + 183.54 + 3.48 + 10.18 + 00] = S/ \mathbf{1210.51}$$

CASO 06: PLAN CONTADO Y PLAN CUOTAS – PAGOS MÍNIMOS

Tomaremos para el ejemplo los siguientes casos, considerando los siguientes resultados que se incluirá en un mismo periodo de facturación:

- a) El cliente realiza una disposición de efectivo por S/1000.00 al contado, el día 10/06/2024 con su Tarjeta de Crédito Consumo ORO.

$$\text{Pago M\u00ednimo} = \text{S/ } 1014.28$$

- b) El cliente tambi\u00e9n realiza una compra en 6 cuotas con su Tarjeta de Cr\u00e9dito Consumo ORO, por S/1,000.00 el d\u00eda 10/06/2024. Se calcula el valor de la cuota a pagar al cierre de facturaci\u00f3n; as\u00ed como sus intereses a pagar, considerando los siguientes datos:

$$\text{Pago M\u00ednimo} = \text{S/ } 186.05$$

El cliente no realiz\u00f3 m\u00e1s consumos con su tarjeta de cr\u00e9dito, cronograma de pagos m\u00ednimos/pago del mes ser\u00eda el siguiente:

#	FACTURACI\u00d3N	VENCIMIENTO	CUOTA	DESGRAVAMEN	SALDO CONTADO	INTER\u00c9S CONTADO	SALDO CAPITAL CUOTAS	INTER\u00c9S	PAGO DEL MES	ESTADO
0							S/ 1,000.00			
1	20/06/2024	5/07/2024	S/ 183.45	S/ 3.48	1000.00	13.31	S/ 841.55	S/ 25.00	S/ 1201.78	CANCELADO
2	20/07/2024	5/08/2024	S/ 183.45	S/ 2.44			S/ 682.42	S/ 25.14	S/ 185.89	CANCELADO
3	20/08/2024	5/09/2024	S/ 183.45	S/ 2.04			S/ 519.36	S/ 20.41	S/ 185.50	CANCELADO
4	20/09/2024	5/10/2024	S/ 183.45	S/ 1.56			S/ 351.42	S/ 15.03	S/ 185.01	PENDIENTE
5	20/10/2024	5/11/2024	S/ 183.45	S/ 1.02			S/ 178.13	S/ 10.50	S/ 184.47	PENDIENTE
6	20/11/2024	5/12/2024	S/ 183.45	S/ 0.53			S/ 0.00	S/ 5.16	S/ 183.98	PENDIENTE

Impacto en pagos futuros: Si el cliente realiza los pagos m\u00ednimos/pagos del mes antes o en la fecha de vencimiento de pago, cumplir\u00e1 con su cronograma sin incurrir en mora, cancelando el total de capital m\u00e1s los intereses generados en cada facturaci\u00f3n. Si el cliente realiza \u00fanicamente pagos m\u00ednimos/pagos del mes correspondientes a su facturaci\u00f3n y mostrados en su estado de cuenta hasta la cancelaci\u00f3n de su deuda y no realiza m\u00e1s consumos, su deuda se cancelar\u00e1 en 6 meses pagando un total de S/ 114.55 de inter\u00e9s. Los pagos que el cliente realice se traducen en disponibilidad de l\u00ednea de cr\u00e9dito, es as\u00ed que, si el cliente desea pagar en menos tiempo o en cuotas menores se recomienda que realice pagos mayores al pago m\u00ednimo o pago del mes que consecuentemente se traducen en pago de menos intereses, comisiones y/o gastos.

Cancelaci\u00f3n anticipada: Si el cliente desea cancelar sus consumos con anticipaci\u00f3n el 16/09/2024, se tendr\u00eda:

#	FACTURACIÓN	VENCIMIENTO	CUOTA	DESGRAVAMEN	SALDO CONTADO	INTERÉS CONTADO	SALDO CAPITAL CUOTAS	INTERÉS	PAGO DEL MES	ESTADO
0							S/ 1,000.00			
1	20/06/2024	5/07/2024	S/ 183.45	S/ 3.48	1000.00	13.31	S/ 841.55	S/ 25.00	S/ 1201.78	CANCELADO
2	20/07/2024	5/08/2024	S/ 183.45	S/ 2.44			S/ 682.42	S/ 25.14	S/ 185.89	CANCELADO
3	20/08/2024	5/09/2024	S/ 183.45	S/ 2.04			S/ 519.36	S/ 20.41	S/ 185.50	CANCELADO
4	20/09/2024	5/10/2024	S/ 183.45	S/ 1.56			S/ 351.42	S/ 15.03	S/ 185.01	PENDIENTE
5	20/10/2024	5/11/2024	S/ 183.45	S/ 1.02			S/ 178.13	S/ 10.50	S/ 184.47	PENDIENTE
6	20/11/2024	5/12/2024	S/ 183.45	S/ 0.53			S/ 0.00	S/ 5.16	S/ 183.98	PENDIENTE

El cliente se encuentra dentro de su facturación del 21/08/2024 al 16/09/2024, entonces:

Calculo del interés del saldo de cuotas:

$$I = K * \left((1 + TEA)^{\frac{m}{360}} - 1 \right)$$

$$I = 519.36 * \left((1 + 40.76\%)^{\frac{26}{360}} - 1 \right) = \text{S/ } 13.02$$

$$\text{Prima} = \text{Tasa} * \text{SDp}$$

$$\text{Prima} = 0.29\% * \frac{1000 * 26}{30} = 1.31$$

Su deuda a cancelar sería:

$$\text{Pago total} = 519.36 + 13.02 + 1.31 = \text{S/ } 533.69$$

NOTAS:

1. Mayor información sobre los costos del producto tarjeta de crédito, en el Tarifario General, ubicado en nuestras oficinas a nivel nacional y en la página web www.cajahuancayo.com.pe
2. ITF: A partir del 01.04.2011 es de 0.005%, se gravará según lo previsto en el TUO de la Ley N° 28194, aprobado por el Decreto Supremo N° 150-2007-EF.
3. Los ejemplos y sus condiciones son referenciales, pudiendo variar los valores según el tipo de tarjeta y tarifario vigente.
4. Si desea mayor información sobre el producto tarjeta de crédito, se encuentra disponible a través de nuestra Central telefónica: 064-481000, Call Center 0800-10064 línea gratuita, las 24 horas al día, los 365 días del año; en nuestra página web www.cajahuancayo.com.pe, en el enlace "Tarjetas de crédito" o en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Información aplicable para consumidores según definición del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Publicación en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley N° 28587 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N°3274-2017.